

Amparo

Modista de sombreros

Ofrece un excelente surtido, desde los más elegantes precios, hasta los más económicos. Se hacen arreglos y composturas. Visítala a casa y taller, San Antón 33, y quedarán complacidos.

Al público

Se hacen objetos de todas clases con flores naturales para el día de los Difuntos; a precios reducidos, en la Huerta de Santo Domingo.

Cuesta del Pescado, 19.

San Antonio

FABRICA DE CHOCOLATES

Los mejores elaborados y los más higiénicos son los que se fabrican en esta casa.

Capuchinas, 18.

REFORMAS NECESARIAS

EL MATADERO

Hace algún tiempo, mes y medio próximamente, vimos con gusto la actitud de la comisión municipal de Abastos en lo que a efectos de los servicios del matadero y a otros de nuestros mercados que, como aquéllos, adolecen de vicios y corruptelas altamente perjudiciales para los precios de los artículos de primera necesidad.

Las manifestaciones del señor Sabrás, presidente de la comisión expresada, y el acuerdo de ésta, infundieron esperanzas de que al fin preocuparse al Ayuntamiento de esas trascendentes cuestiones, llevando al Ayuntamiento un proyecto de reforma, algo en armonía con las necesidades públicas y encaminado a solucionar ese vicioso problema que constituye el tipo elevadísimo que van adquiriendo las sustancias alimenticias.

El señor Sabrás, como todos los granadinos, sabe de sobra la situación insostenible que ha creado a las clases pobres el escandaloso aumento de los precios de los comestibles, y que algunos de éstos, siendo necesarios como base de la alimentación de todo el mundo, quedan reservados para determinadas clases, únicas que los pueden adquirir.

También sabe el señor Sabrás que gran parte de culpa de ese encarecimiento depende de cierto estado anárquico, de costumbres intolerables, de censurables agiotismos arraigados desde largo tiempo en nuestro sistema comercial. Esto es bien claro, y consecuencia de esos informes fué el acuerdo nombrando una subcomisión, si mal no recordamos, formada por los señores Pérez y Cubillas, para que estudiase de visu el funcionamiento de los mercados, especialmente el matadero y, de acuerdo con las deficiencias que observase y el glamor público, propusiera una reforma bastante a mejorar las condiciones de la contratación, a la vez que las higiénicas.

Aquella actitud de entonces produjo el natural buen efecto, como todo lo que tiende a llevar beneficios a los medios en que las clases necesitadas desenvuelven su vida.

El matadero, uno de los centros que, a nuestro juicio, contribuye más a encarecer la buena y sana alimentación por las complicaciones y amaños a que se presta su sistema, está exigiendo tiempo las reformas radicales. Así lo entendían otros delegados de Abastos, como el señor Montesinos, que, al fin y al cabo, cumplió su mandato sin llevar a la práctica el saneamiento económico que consideraba imprescindible.

Al señor Montesinos ha reemplazado el señor Sabrás y de él esperamos los sacrificios necesarios para que los proyectos de mejora lleguen a ser hechos y queden atenuados en lo posible esos males que a todos nos atañen. Una simplificación de sistemas y una vigilancia extrema, pudieran atenuar bastante los efectos de la carestía de las carnes, en lo que influyen otros agentes a que el Municipio no puede intervenir, pero que también están ya siendo motivo de estudio para los llamados a contrarrestarlos.

Siendo el que nos ocupa tema importantísimo que no admite olvidos ni dilaciones porque está íntimamente relacionado con la salud de esas clases que son desnutrición aportan a la excesiva mortalidad el mayor contingente, nos creamos con derecho a preguntar: ¿Han cumplido los señores Pérez y Cubillas, si no padecemos error y son ellos los designados, el encargo que les confirió la comisión de Abastos, de la que forman parte como vocales? ¿Ha emitido el informe que servirá de base al dictamen que desahoga llevar al Ayuntamiento? No tenemos noticias de esos trabajos, pero mucho celebraríamos que así fuese, porque ello significaría el abandono de antiguas apatías y vicios de oratoria no secundados después por el trabajo.

Cuanta actividad se emplee en estos asuntos, casi y hasta sin casi de vida o muerte para el pueblo, merecerá el más entusiasta aplauso, como digno de la más acerbada censura sería que se perdiese el tiempo en reconocer faltas para no disponerse a remediarlas.

PURA FARSA

En cada mitin republicano de los que vienen celebrándose, para conmemorar el feliz triunfo de la revolución portuguesa, se alienta a los cándidos oyentes, presentándoles la república española, como muy próxima a instaurarse, como si ya estuviese a las puertas, y sólo faltase un poco de unión, para que el gorro frigio empiece a hacer la felicidad de España.

¿Será verdad tanta dicha? ¿Lo creerán los mismos que a cada paso repiten esos anuncios? ¿Qué han de creerlo!

No vendrá esa revolución tremebunda que vienen anunciando unos cuantos videntes, que han encontrado en el seno de las masas un oficio lucrativo. O por que los partidos moscovíticos, o por sus funestas tendencias y centinos desoieros, no estén abriendo ancho camino al triunfo de la república, sino, entre otras mil razones, porque el día que viérsen, los Lerroux y los Soriano tendrían que dejar la vida regalona y burguesa que hoy disfrutan; tendrían que renunciar al democrático automóvil, a las mezquinas comodidades del modesto palacio; tendrían que exponer su fortuna y acaso jugar la vida, poniéndose a la cabeza de los seducidos... y para esto... para esto no tienen alma. Los que luchan con arteras inmundidades jamás pueden llamarse valientes.

No vendrá la República, porque aquél día los obreros exigirán el cumplimiento de las absurdas promesas que les han hecho. Porque en España, para muchos, República significa: no pagar contribuciones, poder faltar a la ley, burlarse impunemente de la autoridad, decir lo que se quiera y como le venga en gana... el que no haya ricos y pobres. Y esto es imposible, y porque es imposible, y ellos lo saben, serán los primeros en evitar el compromiso a que les conduciría el verse en el Poder...

Y mientras tanto, perorata tras perorata, siguen engañando a obreros y trabajadores con mentiras y farsas, siendo ellos los primeros que como tales las comprenden.

Sépanlo los obreros; quien así les habla, quien así les promete, miente descaradamente, y lo que es más inicuo miente a sabiendas de lo que hace.

¡Ay de ellos el día que esos obreros les exigieran la realización de sus ideas! Por más que, ó se harían encarecer previsivamente, ó se esperarían como cobardes.

NOTAS MILITARES

El capitán de infantería don Julián Martínez Simancas ha sido destinado al regimiento de Gravelinas número 41 de guarnición en Badajoz.

Don Antonio Acosta Tovar y don José Casas, tenientes de infantería han sido destinados al regimiento de infantería de Córdoba número 10.

A desempeñar el cargo de pagador de la Fábrica de Pólvoras y Explosivos del Fargue se destina al oficial primero de Administración Militar don Felipe Sánchez Navarro.

AYUNTAMIENTO

Orden del día

Auntes de que se dará cuenta en la sesión de hoy:

Distribución de fondos para el próximo mes de Noviembre.

Pago de las atenciones de personal y material correspondientes al mes de Octubre.

Decreto del Alcalde ordenando la ejecución de obras de coste inferior a 125 pesetas.

Solicitud de Enrique González pidiendo que se le conceda un socorro por hallarse enfermo y en la mayor miseria.

Acuerdos de la comisión de fomento y obras.

Designación de un concejal para que forme parte de la junta que ha de confeccionar el presupuesto de atenciones carcelarias correspondiente al año 1911.

Solicitud de Vicente González Castro, viuda de Ricardo Alfaro, participando que viene cobrando en unión de su hija, la pensión otorgada por el Ayuntamiento y que habiéndole fallecido aquella desea que se le acumule el haber.

Acuerdo de la comisión de obras proponiendo se apruebe el convenio de venta de una casa propiedad de doña María Peraza Medina, situada en el Barranco del Abogado, contigua al pilar público. Necesitase expropiar el edificio para ensanchar de la vía pública. Se acompaña presupuesto de 1.500 pesetas.

Varios asuntos

Se han recibido pases a la segunda reserva a favor de Juan Muñoz Rando, José Martín Raya, Juan Peña Raya y José Rodríguez Rodríguez.

Los interesados deben presentarse para recogerlos.

Se ha designado a don Miguel Herque para que represente al Ayuntamiento en la junta administrativa que ha de celebrarse hoy en la Delegación de Hacienda.

Para el lunes a las nueve de la noche ha sido citada la junta local de primera enseñanza.

Se ha ordenado que se proceda al arreglo de las cañerías del cuartel de Santo Domingo y que se limpie y repare el dardo del Ceneta.

Una expropiación

Aún no se ha firmado la escritura de venta de los terrenos pertenecientes al antiguo mercado de carnes incinados en la nueva alineación del Triunfo.

El despacho de este asunto depende de los estudios que se están haciendo para llegar al convenio de expropiación.

LOS FINES SOCIALES DEL BANCO NACIONAL AGRARIO

Hablemos todavía de esta obra en proyecto que viene con la pretensión de salvar al agro español. ¿No tendrán estas divagaciones más interés para el lector que la crónica morbosa de estas intrigas malaventuradas de los políticos? ¿Tendrán estas la pretensión de salvar algo?

El Banco Nacional agrario sí la tiene. Su fundador, al menos, lo asegura. Para atraer hacia la tierra el dinero de la Banca, le brinda el hígul del negocio, un negocio de banquero no de usurero. Para que no se nuble de verano, sino la lluvia persistente del temporal, para que la Banca no retire su dinero, ha dado a «ese negocio» bases de realidad respetando las leyes económicas y el sentimiento bancario. Pero Zulueta asegura que ha ideado un Banco no pensando en el provecho del banquero sino en el bienestar del agricultor. Tiene fines sociales muy altos.

Y desde luego el primero que persigue es correr el paso al socialismo agrario. Si un banco prospera, piensa que el socialismo nunca podrá tener arraigo en los campos.

El agricultor propietario tiene por su propiedad más encarecimientos que el industrial ó el comerciante por la suya. La suya con menos frecuencia pero con más penoso esfuerzo, más lentamente, y como estierpa en ellas más sacrificios, como su fecundidad depende de su esfuerzo personal, no del azar ni de las cábales, ó circunstancias extrañas, la tiene más amor. Un propietario de la tierra rechazará necesariamente el socialismo que le habría de despojar de su propiedad.

En este hecho psicológico funda el la eficacia del Banco Nacional agrario contra el socialismo. El Banco hará la concentración parcelaria, reducirá el latifundio, juntará las pequeñas parcelas dispersas. El Banco hará florecer la propiedad rústica sobre los arrendatarios, aparceros y jornaleros del campo. Y he aquí como.

Junto al Banco, pero formando parte de él habrá un organismo destinado a comprar tierras. Comparará todo lo que sea comprable y no a precios usurarios, sino al precio corriente en el mercado.

El Banco no las administrará por su cuenta. Hará de sus tierras, parcelas, tomando como norma no lo que puede cultivar una familia, sino lo que puede bastar para el sostenimiento normal, decente de una familia media.

Esta institución piensa también, sin duda que es la familia la base orgánica de la sociedad, que sin familias morales, laboriosas y estables, no hay Estado ni Nación, ni nación.

INFORMACION INTERESANTE

Las obras de la Alhambra

La alhambra del patio de Arrayanes.—Fuente central de la misma.—Jardines alrededor.—Nuevos pavimentos.

Al mismo plan preventivo contra las humedades destructoras a que obedecieron las obras de saneamiento de alcantarillado y cañerías del patio de los Leones, de que se trató en el artículo anterior, responden las obras que actualmente se ejecutan en el patio de la Alhambra ó de los Arrayanes, enemigos ambos de la solidez del edificio, pues la primera con sus filtraciones y las segundas con la necesidad de copiosos riegos, extienden los daños del agua absorbida por las paredes.

Al desecar el estanque para rehacer el suelo impermeable y restaurar sus muros, se ha visto que estos no son los primitivos, y si otros situados detrás que daban mayor anchura a la alberca, permitiendo que se alzara en medio de ella, según indica marcada huella y cañería central, una hermosa taza de fuente, mencionada en algún documento de obra antigua, conservada en el archivo, y que tal vez fuera la elegantísima y circular que forma el segundo cuerpo de la que adorna el patio jardín de Lindaraja. Se ve además que los antiguos muros de los lados menores del estanque estaban bajo la línea de columna de los dos pórticos de las galerías cubiertas del patio, siendo por tanto modernas relativamente las dos fuentes circulares que desde que se estrechó la alberca la nutrieron de agua, cuya vista desde el centro del salón de Embajadores, donde el sultán tenía su trono, sin verse desde allí las orillas ó andenes laterales, parecería cual la de un extenso lago enjambado, con la taza de la artística fuente en el centro y reflejándose al fondo la doble y superpuesta hilera de columnas de la galería de entrada, hasta cuyos pedestales llegarían las aguas, como sucede en el restablecido estanque del palacio de Isemael ó torre de las Damas, conservado largos años bajo la tierra del jardín del carmen sin alteración posterior de sus muros, como parece haber ocurrido en la alberca del patio de Arrayanes, en alguna de las reformas llevadas a cabo a raíz tal vez de la Reconquista, en época cristiana seguramente, según denotan la clase y labor de los materiales de piedra de Sierra Eivira empleados en los arriates de los andenes laterales y modernos de la alberca.

La reconstrucción de ésta en la más anchurosa forma que parecen indicar los aludidos restos del antiguo muro y colocación de la fuente central, parece que no se ha atrevido a hacerla la Comisión, sin duda por no alterar una vista universalmente conocida y consagrada por el arte en bastantes cuadros y grabados de mérito de notables artistas, así como en multitud de fotografías de profesionales y aficionados extendidas por todo el mundo; como ocurre con la fuente del

CRONICA

EN EL PENAL

Ayer comenzó la vista del proceso seguido contra varios reclusos en el Penal de Belén con motivo de los hechos recientes, que recordarán nuestros lectores, consistentes en un intento de sublevación y fuga y la agresión de que fué objeto el ilustrado jefe de vigilancia don Francisco Manzano.

Como los procesados en esta causa y gran número de testigos son huéspedes del viejo caserón, se optó porque el tribunal se constituyera en él, convirtiendo un salón aducado en sala de Justicia.

Dicho tribunal era formado por el presidente de la Audiencia provincial, que lo es de la primera de lo criminal, don José Crespo; el magistrado de la misma, don Lorenzo Dahesa, y el suplente, don Adriano Coronel.

Actua de fiscal el joven abogado fiscal sustituto don José Gómez Morales y las defensas están a cargo de los jóvenes letrados señores Acosta Inglot, Aguilera Gómez y Villalobos.

Los procesados son: Juan Jiménez Campos, Daniel Ortiz Guzmán, Manuel Pizo Gómez, Francisco Prieto Murcia, Francisco Pérez, Antonio Ceballos González, Manuel Rodríguez Junquera, José Frías Molina, José María Quesada, Manuel Arocha, Pedro Ceballos y Antonio Matos (a) Reverte.

En la primera sesión ayer se practicó parte de la prueba sin que los testigos que comparecieron arrojaran luz alguna sobre el proceso, careciendo en general de interés, salvo la declaración del Reverte, que se confiesa autor de las lesiones al señor Manzano y canta claro su participación activa en aquellos desórdenes.

(Se continuará)

BOLITAS DE PAPEL

Eso de hacer las obras de caridad en seco, sin más que soltar la mosca por amor de Dios, no lo conciben los espíritus de la época.

Es preciso buscar un pretexto para gastarse el dinero alegremente y si queda algo para el fin benéfico ó altruista, bueno, y si no ¡pesh! ahí se las den todas.

Sin pensar que ni esto es caridad, ni nadie agradece tal humanitarismo juerguista.

No lo agradece Dios porque en santo nombre no aparece ni estimula en tales fiestas.

Ni lo agradece los pobres ó la institución benéfica... porque a lo mejor ocurre lo de la corrida de beneficencia del domingo: que faltan *seis mil pesetas* para sufragar los gastos de la juerga.

Y es claro, el fin benéfico no se ha podido cumplir.

¡Se han lucido!

No tenemos el gusto avariosado. Es decir no hemos presenciado ninguna función de las del teatro Carvantes.

Peró nos han referido que es tal el estado en que obligan a presentarse en escena el elemento femenino que hubo corista que lloró por tal causa con motivo de no sabemos qué representación.

No quisáramos creerlo y nos alegráramos que no fuera verdad.

Por la moral y por el código y por el Gobernador.

Por fin celebraron los republicanos el mitin para celebrar la constitución de la república portuguesa.

Y desde que lo supimos andamos un poco medrosillos.

Cada silueta proyectada sobre la pared nos parece un revolucionario, cada adorno adquiere a nuestra vista las proporciones de una barandada.

Peró acerquen el oído los súbditos de Brega:

¡No tomen muy en consideración estas adhesiones.

Porque los del mitin de anteanoche andan un poco distanciados del comité oficial de homes graves.

Dicen que al presidente pusieron en cierta ocasión faz avinagrada.

Y le plantaron de patitas en la calle.

CENSO DE POBLACION

En el despacho del Gobernador civil y bajo su presidencia, se reunió ayer a las dos de la tarde la Junta provincial del Censo de Población.

Asistieron los vocales señores Montes Sierra, González Perales, Cajigas, Pancorbo, Lobato, La Puente, Torres Callejas, el Ingeniero jefe del servicio Agronómico y el jefe de Estadística, señor Maurell.

Dada lectura a la relación de las estadísticas de viviendas de aquellos Municipios que presentan bajas en el número de familias, con relación al Censo de 1900, se acordó ponerlo en conocimiento del director general del Instituto geográfico y Estadístico para que nombre las comisiones encargadas de la comprobación, según el Real decreto é Instrucción del 14 del mes actual.

De esta clase de material son los gruesos arriates del estanque y grandes losas que ahora se van a colocar en aquel y en el resto del patio-jardín de Arrayanes, como creemos que están encargadas a Measel, también iguales, en grosor y tamaño las destinadas a las galerías del de los Leones, cuya actual solería de ladrillos y azulejos cristianos resulta anacrónica, de igual modo que la del salón de Embajadores y otras estancias reformadas después de la Reconquista.

TEJNÍFOLIO.

Una desgracia

Nos comunican de Motril, que durante la madrugada del 27, fué víctima de un desgraciado accidente, que le costó la vida el vecino de Tablones y maestro que ha sido de aquel anejo, don Manuel Correa Abarca.

Regresaba dicho señor del campo, donde estuvo durante el día, y a causa de la obscuridad por haberse apagado el farol que llevaba, equivocó el camino, cayendo por un tajo de considerable altura.

El señor Correa quedó destrozado.

El juez de Motril se trasladó al lugar del suceso para instruir las oportunas diligencias.

El cadáver fué conducido al depósito judicial de esta ciudad, donde se le practicó la autopsia.

TRES GITANOS MUERTOS

Ayer circuló en Granada el rumor de que en un pueblo osesano ó Guadix, había ocurrido un lamentable suceso del que tenia noticia el Fiscal de S. M.

Procuramos averistarnos con el señor Cajigas, quien nos manifestó que en efecto había recibido un telegrama del Juez de Instrucción de Guadix, participándole que el Juez Municipal de Gorafe, le envió un propio, para notificarle que en aquel pueblo, la Guardia civil dió muerte a dos hombres y herido gravemente a otro y que con el objeto de averiguar lo ocurrido, salía inmediatamente para dicho punto. Habiéndole contestado al Juez que aprobaba su salida para el sitio del suceso, pero que si el asunto era de la jurisdicción militar, se inhibiera de intervenir.

El Gobernador señor Tenorio, también recibió anoche el siguiente telegrama, del jefe de la línea, de la Guardia civil de Guadix:

«Acabo de recibir un propio con una comunicación fecha de ayer que me dirige el cabo del puesto de Gorafe, en la que me participa que encontrándose prestando servicio en términos de Alión de Ortega, sitio llamado *El Peñoncillo*, acompañado del guardia Torcuato Matos Valenzuela, tuvieron que sostener una reyerta con tres gitanos y tres gitanas, resultando los gitanos muertos y el cabo herido. Con objeto de averiguar lo ocurrido, salgo en el tren correo para el referido sitio».

Esta la fecha no se han recibido más detalles del suceso sangriento, reinando gran expectación por conocerlos.

DE SOCIEDAD

Dentro del estado de suma gravedad se apresó ayer una ligera mejoría en el distinguido enfermo, senador por esta provincia, don Rafael Jiménez de la Serna.

Ayer volvió para Madrid el joven abogado don Jacobo Moreno Rosales.

Hoy regresa de sus posesiones nuestro amigo don Antonio Rosales Villa-Real.

Después de hacer brillantes ejercicios del doctorado en Derecho ha regresado de Madrid el joven don Rafael Acosta Inglot.

Ha venido de Loja el joven abogado don Antonio Ortega.

De Marmolejo regresa hoy el secretario de Sala don Mariano Jiménez Laserna.

Del mismo balneario regresará mañana el Presidente de nuestra territorial instrucción señor don Antonio Guillón del Río.

Hoy sale para Madrid el distinguido joven don Francisco García Zamora.

Mejorado de la indisposición que padecía, ayer asistió a su despacho el secretario de este Ayuntamiento don José Peláez Anulo.

Ha marchado a Madrid el ilustrado joven don Manuel Góngora Ayustante.

Ha regresado a Motril el diputado provincial, don Francisco de P. Rojas Herrera y su distinguida esposa, acompañados de sus hijos.

A la misma ciudad ha marchado don Leandro Fernández Osuna.

Ha regresado de Motril don Gerardo Ravassa Cuevas.

¿Que pasa en Atarfe?

Hace días circuló en Granada el rumor de haberse hecho varios disparos contra un respetable sacerdote en el camino que hay entre la estación del ferrocarril al pueblo de Atarfe.

Hoy, según nos dicen, un hermano de San Juan de Dios que iba a pedir limosna para los niños huérfanos del Asilo de San Rafael, fué agredido hace pocos días por dos sujetos que esgrimiendo enormes facas corrieron al pobre religioso, que se libró de un parance serio gracias a la intervención de varias personas.

No nos extrañaría que fuesen ciertos tales hechos salvajes, pues solo este resultado pueden dar las anárquicas predicciones que desde hace tiempo vienen haciendo en Atarfe por falsos regeneradores del pueblo cuyos discursos se reducen a barbarizar contra la religión y las instituciones.

¡Llamamos la atención del señor Gobernador para que procure poner coto a las *valentías* de estos bárbaros, cuyas hazañas consisten en atacar villanamente a indefensos sacerdotes y religiosos que se dedican a ejercer la caridad.

Ahora que nos ha dado ó los españoles por *civilizar* el Rif, no estaría demás que el señor Gobernador hiciera conocer la civilización a estos rifeños de Atarfe, enseñándoles el respeto a las personas por los medios que de sebra puede poner en práctica la autoridad.

Convocatorias

Las más elegantes y baratas se hacen en los talleres de GACETA DEL SUR.

INFORMACION TELEGRAFICA

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Servicio especial en la Provincia y en la Región

LA VIDA PARLAMENTARIA

SESIONES DE CORTES

SENADO

Madrid 28
A las tres y treinta declara abierta la sesión el presidente, señor Montero Ríos. En el banco azul, los ministros de Estado, Guerra y Marina, señores García Prieto, Aznar y Aries Miranda.

Orden del día

Se reanuda el debate acerca del proyecto de ley del «Candado».
El Sr. CONDE DE TEJADA DE VALDOSERA habla para contestar a las alusiones.
Recuerda que la política del señor Cánovas del Castillo, tantas veces invocada, nunca fué hostil para las comunidades religiosas.
Añade que la Real orden dictada en 1880 tuvo carácter circunstancial.
Opina que el Gobierno debe modificar el proyecto que se discute, estableciendo en este asunto el *modus vivendi* como solución de continuidad a las negociaciones establecidas con Roma, a fin de que pueda tratarse de acuerdo con el Vaticano en los demás litigios que surjan en lo sucesivo.

El Sr. MINISTRO DE ESTADO, señor García Prieto, dice que se reserva la contestación al señor conde de Tejada de Valdosa para cuando haga el resumen del debate.
El Sr. MARQUES DE PIDAL consume el tercer turno en contra.
Califica de excepcional el proyecto origen del debate, pues solo se refiere a los religiosos.

Entiende que es un gran absurdo arrojar a las congregaciones fuera del derecho común, mucho más cuando por sus virtudes que les adornan y la acción bienhechora que ejercen, merecen el respeto y gratitud de la Patria.

En vez de cerrarse—añade—deberían abrirse de par en par las puertas de España a las Congregaciones, pues vienen a difundir la moralidad y la cultura.
Niega fundamento al temor de que las comunidades religiosas representen un peligro para la soberanía del poder civil, y, al efecto, recuerda que los gobiernos liberales inspiráronse siempre en un espíritu de concordia y de paz cuando tuvieron que resolver algún problema de carácter religioso.

Opina, para corroborar esta afirmación, la moderada labor que precedió en el asunto del matrimonio.

Señala los riesgos y peligros que acarrea a un Gobierno el alarde de sectarismo y la política antireligiosa, y consigna que ninguna política de España, incluso el republicano, inició nunca una persecución tan activa contra las congregaciones como la iniciada por el Sr. Canalejas.

Alude al señor Labra y combate la constitución del bloque anticlerical, afirmando que este se constituyó por elementos insignificantes y dispersos.
Lamenta que hombres serios, políticos respetables como los señores Morat y Canalejas, prestasen su apoyo y mezclaran sus nombres en un movimiento ridículo que carece de ambiente.

De lectura a un impreso que contiene párrafos de Waldeck Rousseau declarando que sentía haber llegado demasiado tarde a la persecución de la Iglesia.
Luego, después de algunos términos del Sr. Canalejas, el Sr. Giner de los Ríos interviene en la discusión.

El Sr. GINER DE LOS RÍOS.
Interviene en la discusión el Sr. GINER DE LOS RÍOS.

Consumo un turno en contra el señor CLOSA.
Este combatió el proyecto con gran copia de sólidos fundamentos.
Justifica la innovación como precursora de otras más radicales al orador.

Conviene a éste el señor Guillón que forma parte de la comisión que estudia en estas reformas, tratando de justificarlas.

El Sr. MARQUES DE FIGUEROA combate el proyecto que lesiona sentimientos de los católicos españoles.
El Sr. PI Y ARSUAGA lee un texto de San Mateo para contestar al señor Llorens.

Este rectifica, aclarando el concepto del juramento.
Presupuesto de Instrucción pública
Comienza la discusión de este presupuesto, con un voto particular del Sr. SALLAS.

Este lo apoya, haciendo largas consideraciones pedagógicas para venir a parar en que el hombre es hijo del medio en que vive.
Dice el orador republicano que es preciso formar el cerebro nacional.
Desconfía de los poderes públicos que de continuo hacen promesas que nunca se ven cumplidas, defendiéndose con la gran ática parca que se aprende en las poltronas ministeriales.

El Sr. DAVILA dice que no contesta porque lo ha de hacer el señor Canalejas (Risas).
El Sr. PRESIDENTE DEL CONSEJO empieza justificando su intervención en la mediata en este debate porque en el curso del señor marqués de Pidal no solamente se ha combatido el proyecto de ley sino la orientación político-religiosa del programa del Gobierno.

Repite que de no aprobarse la ley del «Candado» dejará el Gobierno y no apoyará jamás a ningún Gobierno liberal.
Añade que los liberales siempre han odiado a los frailes y expone su opinión de que tampoco gozan de simpatía entre el clero secular.

Considera a los religiosos como extranjeros y dice que son un peligro de

perturbación internacional, atribuyéndoles deseo de vindicación después de la expulsión de que han sido objeto en Portugal.
Insiste en que el proyecto de ley que se discute no ataca al dogma.
Termina diciendo que si el Gobierno saliese derrotado en este cuestión, la derrota alcanzaría al partido liberal y a la patria. (Aplausos en la mayoría).
Se levanta la sesión a las siete.

CONGRESO

A las tres y cuarto declara abierta la sesión el Conde de Romanones.
En el banco de los ministros el de Instrucción pública, señor Burell.
En los escaños y tribunas se nota esa concurrencia, pues la atención se encuentra reconcentrada en la otra Cámara, con motivo de la discusión del proyecto del Candado.
El Sr. ARMASA pide la supresión del impuesto de consumos.
El Sr. BARBER trata de las deficiencias que se observan en la vigente ley electoral.

El Sr. SORIANO pide al Gobierno, que exponga su criterio respecto a la inmundidad parlamentaria.
Habla de una orden religiosa que vive en Alcalá, de la que dice que tiene el propósito de enajenar el edificio que ocupa.

El Sr. BURELL dice que impedirá esa enajenación.
El Sr. IGLESIAS (D. Emiliano) anuncia una interpelación por haberse sometido a la jurisdicción de Guerra a los detenidos con motivo de la manifestación radical en Barcelona.

El Sr. SANCERONZ censura enérgicamente al Gobierno por el hecho de presentarse la policía en la redacción de *El Radical* que se publicará en esta Corte, inquiriendo las circunstancias personales de los redactores.
El Sr. IGLESIAS (D. Emiliano) anuncia una interpelación por haberse sometido a la jurisdicción de Guerra a los detenidos con motivo de la manifestación radical en Barcelona.

El Sr. SANCERONZ censura enérgicamente al Gobierno por el hecho de presentarse la policía en la redacción de *El Radical* que se publicará en esta Corte, inquiriendo las circunstancias personales de los redactores.
El Sr. IGLESIAS (D. Emiliano) anuncia una interpelación por haberse sometido a la jurisdicción de Guerra a los detenidos con motivo de la manifestación radical en Barcelona.

El Sr. SANCERONZ censura enérgicamente al Gobierno por el hecho de presentarse la policía en la redacción de *El Radical* que se publicará en esta Corte, inquiriendo las circunstancias personales de los redactores.
El Sr. IGLESIAS (D. Emiliano) anuncia una interpelación por haberse sometido a la jurisdicción de Guerra a los detenidos con motivo de la manifestación radical en Barcelona.

El Sr. SANCERONZ censura enérgicamente al Gobierno por el hecho de presentarse la policía en la redacción de *El Radical* que se publicará en esta Corte, inquiriendo las circunstancias personales de los redactores.
El Sr. IGLESIAS (D. Emiliano) anuncia una interpelación por haberse sometido a la jurisdicción de Guerra a los detenidos con motivo de la manifestación radical en Barcelona.

El Sr. SANCERONZ censura enérgicamente al Gobierno por el hecho de presentarse la policía en la redacción de *El Radical* que se publicará en esta Corte, inquiriendo las circunstancias personales de los redactores.
El Sr. IGLESIAS (D. Emiliano) anuncia una interpelación por haberse sometido a la jurisdicción de Guerra a los detenidos con motivo de la manifestación radical en Barcelona.

El Sr. SANCERONZ censura enérgicamente al Gobierno por el hecho de presentarse la policía en la redacción de *El Radical* que se publicará en esta Corte, inquiriendo las circunstancias personales de los redactores.
El Sr. IGLESIAS (D. Emiliano) anuncia una interpelación por haberse sometido a la jurisdicción de Guerra a los detenidos con motivo de la manifestación radical en Barcelona.

El Sr. SANCERONZ censura enérgicamente al Gobierno por el hecho de presentarse la policía en la redacción de *El Radical* que se publicará en esta Corte, inquiriendo las circunstancias personales de los redactores.
El Sr. IGLESIAS (D. Emiliano) anuncia una interpelación por haberse sometido a la jurisdicción de Guerra a los detenidos con motivo de la manifestación radical en Barcelona.

El Sr. SANCERONZ censura enérgicamente al Gobierno por el hecho de presentarse la policía en la redacción de *El Radical* que se publicará en esta Corte, inquiriendo las circunstancias personales de los redactores.
El Sr. IGLESIAS (D. Emiliano) anuncia una interpelación por haberse sometido a la jurisdicción de Guerra a los detenidos con motivo de la manifestación radical en Barcelona.

El Sr. SANCERONZ censura enérgicamente al Gobierno por el hecho de presentarse la policía en la redacción de *El Radical* que se publicará en esta Corte, inquiriendo las circunstancias personales de los redactores.
El Sr. IGLESIAS (D. Emiliano) anuncia una interpelación por haberse sometido a la jurisdicción de Guerra a los detenidos con motivo de la manifestación radical en Barcelona.

El Sr. SANCERONZ censura enérgicamente al Gobierno por el hecho de presentarse la policía en la redacción de *El Radical* que se publicará en esta Corte, inquiriendo las circunstancias personales de los redactores.
El Sr. IGLESIAS (D. Emiliano) anuncia una interpelación por haberse sometido a la jurisdicción de Guerra a los detenidos con motivo de la manifestación radical en Barcelona.

El Sr. SANCERONZ censura enérgicamente al Gobierno por el hecho de presentarse la policía en la redacción de *El Radical* que se publicará en esta Corte, inquiriendo las circunstancias personales de los redactores.
El Sr. IGLESIAS (D. Emiliano) anuncia una interpelación por haberse sometido a la jurisdicción de Guerra a los detenidos con motivo de la manifestación radical en Barcelona.

El Sr. SANCERONZ censura enérgicamente al Gobierno por el hecho de presentarse la policía en la redacción de *El Radical* que se publicará en esta Corte, inquiriendo las circunstancias personales de los redactores.
El Sr. IGLESIAS (D. Emiliano) anuncia una interpelación por haberse sometido a la jurisdicción de Guerra a los detenidos con motivo de la manifestación radical en Barcelona.

El Sr. SANCERONZ censura enérgicamente al Gobierno por el hecho de presentarse la policía en la redacción de *El Radical* que se publicará en esta Corte, inquiriendo las circunstancias personales de los redactores.
El Sr. IGLESIAS (D. Emiliano) anuncia una interpelación por haberse sometido a la jurisdicción de Guerra a los detenidos con motivo de la manifestación radical en Barcelona.

El Sr. SANCERONZ censura enérgicamente al Gobierno por el hecho de presentarse la policía en la redacción de *El Radical* que se publicará en esta Corte, inquiriendo las circunstancias personales de los redactores.
El Sr. IGLESIAS (D. Emiliano) anuncia una interpelación por haberse sometido a la jurisdicción de Guerra a los detenidos con motivo de la manifestación radical en Barcelona.

El Sr. SANCERONZ censura enérgicamente al Gobierno por el hecho de presentarse la policía en la redacción de *El Radical* que se publicará en esta Corte, inquiriendo las circunstancias personales de los redactores.
El Sr. IGLESIAS (D. Emiliano) anuncia una interpelación por haberse sometido a la jurisdicción de Guerra a los detenidos con motivo de la manifestación radical en Barcelona.

El Sr. SANCERONZ censura enérgicamente al Gobierno por el hecho de presentarse la policía en la redacción de *El Radical* que se publicará en esta Corte, inquiriendo las circunstancias personales de los redactores.
El Sr. IGLESIAS (D. Emiliano) anuncia una interpelación por haberse sometido a la jurisdicción de Guerra a los detenidos con motivo de la manifestación radical en Barcelona.

El Sr. SANCERONZ censura enérgicamente al Gobierno por el hecho de presentarse la policía en la redacción de *El Radical* que se publicará en esta Corte, inquiriendo las circunstancias personales de los redactores.
El Sr. IGLESIAS (D. Emiliano) anuncia una interpelación por haberse sometido a la jurisdicción de Guerra a los detenidos con motivo de la manifestación radical en Barcelona.

El Sr. SANCERONZ censura enérgicamente al Gobierno por el hecho de presentarse la policía en la redacción de *El Radical* que se publicará en esta Corte, inquiriendo las circunstancias personales de los redactores.
El Sr. IGLESIAS (D. Emiliano) anuncia una interpelación por haberse sometido a la jurisdicción de Guerra a los detenidos con motivo de la manifestación radical en Barcelona.

El Sr. SANCERONZ censura enérgicamente al Gobierno por el hecho de presentarse la policía en la redacción de *El Radical* que se publicará en esta Corte, inquiriendo las circunstancias personales de los redactores.
El Sr. IGLESIAS (D. Emiliano) anuncia una interpelación por haberse sometido a la jurisdicción de Guerra a los detenidos con motivo de la manifestación radical en Barcelona.

El Sr. SANCERONZ censura enérgicamente al Gobierno por el hecho de presentarse la policía en la redacción de *El Radical* que se publicará en esta Corte, inquiriendo las circunstancias personales de los redactores.
El Sr. IGLESIAS (D. Emiliano) anuncia una interpelación por haberse sometido a la jurisdicción de Guerra a los detenidos con motivo de la manifestación radical en Barcelona.

El Sr. SANCERONZ censura enérgicamente al Gobierno por el hecho de presentarse la policía en la redacción de *El Radical* que se publicará en esta Corte, inquiriendo las circunstancias personales de los redactores.
El Sr. IGLESIAS (D. Emiliano) anuncia una interpelación por haberse sometido a la jurisdicción de Guerra a los detenidos con motivo de la manifestación radical en Barcelona.

El Sr. SANCERONZ censura enérgicamente al Gobierno por el hecho de presentarse la policía en la redacción de *El Radical* que se publicará en esta Corte, inquiriendo las circunstancias personales de los redactores.
El Sr. IGLESIAS (D. Emiliano) anuncia una interpelación por haberse sometido a la jurisdicción de Guerra a los detenidos con motivo de la manifestación radical en Barcelona.

Afirma que los maestros y los curas son los menos atendidos en la sociedad, tal vez porque ésta no se deslumbró sino por el brillo material y esos trabajadores están mal retribuidos.
Defiende la escuela graduada, cantando sus excelencias y demostrando las ventajas que supera a la escuela unitaria, y termina diciendo que el Gobierno acoja la orientación pedagógica que supone el voto particular presentado por el señor Salillas.

El Sr. GINER DE LOS RÍOS aplaude la tendencia que el ministro muestra en el aumento de escuelas.
Pide mejor dotación para los maestros de primera enseñanza.
Señala las excelencias de escuela graduada, sana, agradable, higiénica y dice que al desdoblarse las escuelas de asistencia mixta, resultarían mil quinientos centros más en los que se diera educación o instrucción, y hoy no existen más que veinte y seis mil escuelas, cifra insignificante en relación con las necesidades de la patria.

Se levanta la sesión a las ocho y cincuenta y cinco minutos.
El Sr. BARBER trata de las deficiencias que se observan en la vigente ley electoral.

El Sr. SORIANO pide al Gobierno, que exponga su criterio respecto a la inmundidad parlamentaria.
Habla de una orden religiosa que vive en Alcalá, de la que dice que tiene el propósito de enajenar el edificio que ocupa.

El Sr. BURELL dice que impedirá esa enajenación.
El Sr. IGLESIAS (D. Emiliano) anuncia una interpelación por haberse sometido a la jurisdicción de Guerra a los detenidos con motivo de la manifestación radical en Barcelona.

El Sr. SANCERONZ censura enérgicamente al Gobierno por el hecho de presentarse la policía en la redacción de *El Radical* que se publicará en esta Corte, inquiriendo las circunstancias personales de los redactores.
El Sr. IGLESIAS (D. Emiliano) anuncia una interpelación por haberse sometido a la jurisdicción de Guerra a los detenidos con motivo de la manifestación radical en Barcelona.

El Sr. SANCERONZ censura enérgicamente al Gobierno por el hecho de presentarse la policía en la redacción de *El Radical* que se publicará en esta Corte, inquiriendo las circunstancias personales de los redactores.
El Sr. IGLESIAS (D. Emiliano) anuncia una interpelación por haberse sometido a la jurisdicción de Guerra a los detenidos con motivo de la manifestación radical en Barcelona.

El Sr. SANCERONZ censura enérgicamente al Gobierno por el hecho de presentarse la policía en la redacción de *El Radical* que se publicará en esta Corte, inquiriendo las circunstancias personales de los redactores.
El Sr. IGLESIAS (D. Emiliano) anuncia una interpelación por haberse sometido a la jurisdicción de Guerra a los detenidos con motivo de la manifestación radical en Barcelona.

El Sr. SANCERONZ censura enérgicamente al Gobierno por el hecho de presentarse la policía en la redacción de *El Radical* que se publicará en esta Corte, inquiriendo las circunstancias personales de los redactores.
El Sr. IGLESIAS (D. Emiliano) anuncia una interpelación por haberse sometido a la jurisdicción de Guerra a los detenidos con motivo de la manifestación radical en Barcelona.

El Sr. SANCERONZ censura enérgicamente al Gobierno por el hecho de presentarse la policía en la redacción de *El Radical* que se publicará en esta Corte, inquiriendo las circunstancias personales de los redactores.
El Sr. IGLESIAS (D. Emiliano) anuncia una interpelación por haberse sometido a la jurisdicción de Guerra a los detenidos con motivo de la manifestación radical en Barcelona.

El Sr. SANCERONZ censura enérgicamente al Gobierno por el hecho de presentarse la policía en la redacción de *El Radical* que se publicará en esta Corte, inquiriendo las circunstancias personales de los redactores.
El Sr. IGLESIAS (D. Emiliano) anuncia una interpelación por haberse sometido a la jurisdicción de Guerra a los detenidos con motivo de la manifestación radical en Barcelona.

El Sr. SANCERONZ censura enérgicamente al Gobierno por el hecho de presentarse la policía en la redacción de *El Radical* que se publicará en esta Corte, inquiriendo las circunstancias personales de los redactores.
El Sr. IGLESIAS (D. Emiliano) anuncia una interpelación por haberse sometido a la jurisdicción de Guerra a los detenidos con motivo de la manifestación radical en Barcelona.

El Sr. SANCERONZ censura enérgicamente al Gobierno por el hecho de presentarse la policía en la redacción de *El Radical* que se publicará en esta Corte, inquiriendo las circunstancias personales de los redactores.
El Sr. IGLESIAS (D. Emiliano) anuncia una interpelación por haberse sometido a la jurisdicción de Guerra a los detenidos con motivo de la manifestación radical en Barcelona.

El Sr. SANCERONZ censura enérgicamente al Gobierno por el hecho de presentarse la policía en la redacción de *El Radical* que se publicará en esta Corte, inquiriendo las circunstancias personales de los redactores.
El Sr. IGLESIAS (D. Emiliano) anuncia una interpelación por haberse sometido a la jurisdicción de Guerra a los detenidos con motivo de la manifestación radical en Barcelona.

El Sr. SANCERONZ censura enérgicamente al Gobierno por el hecho de presentarse la policía en la redacción de *El Radical* que se publicará en esta Corte, inquiriendo las circunstancias personales de los redactores.
El Sr. IGLESIAS (D. Emiliano) anuncia una interpelación por haberse sometido a la jurisdicción de Guerra a los detenidos con motivo de la manifestación radical en Barcelona.

El Sr. SANCERONZ censura enérgicamente al Gobierno por el hecho de presentarse la policía en la redacción de *El Radical* que se publicará en esta Corte, inquiriendo las circunstancias personales de los redactores.
El Sr. IGLESIAS (D. Emiliano) anuncia una interpelación por haberse sometido a la jurisdicción de Guerra a los detenidos con motivo de la manifestación radical en Barcelona.

El Sr. SANCERONZ censura enérgicamente al Gobierno por el hecho de presentarse la policía en la redacción de *El Radical* que se publicará en esta Corte, inquiriendo las circunstancias personales de los redactores.
El Sr. IGLESIAS (D. Emiliano) anuncia una interpelación por haberse sometido a la jurisdicción de Guerra a los detenidos con motivo de la manifestación radical en Barcelona.

El Sr. SANCERONZ censura enérgicamente al Gobierno por el hecho de presentarse la policía en la redacción de *El Radical* que se publicará en esta Corte, inquiriendo las circunstancias personales de los redactores.
El Sr. IGLESIAS (D. Emiliano) anuncia una interpelación por haberse sometido a la jurisdicción de Guerra a los detenidos con motivo de la manifestación radical en Barcelona.

El Sr. SANCERONZ censura enérgicamente al Gobierno por el hecho de presentarse la policía en la redacción de *El Radical* que se publicará en esta Corte, inquiriendo las circunstancias personales de los redactores.
El Sr. IGLESIAS (D. Emiliano) anuncia una interpelación por haberse sometido a la jurisdicción de Guerra a los detenidos con motivo de la manifestación radical en Barcelona.

El Sr. SANCERONZ censura enérgicamente al Gobierno por el hecho de presentarse la policía en la redacción de *El Radical* que se publicará en esta Corte, inquiriendo las circunstancias personales de los redactores.
El Sr. IGLESIAS (D. Emiliano) anuncia una interpelación por haberse sometido a la jurisdicción de Guerra a los detenidos con motivo de la manifestación radical en Barcelona.

El Sr. SANCERONZ censura enérgicamente al Gobierno por el hecho de presentarse la policía en la redacción de *El Radical* que se publicará en esta Corte, inquiriendo las circunstancias personales de los redactores.
El Sr. IGLESIAS (D. Emiliano) anuncia una interpelación por haberse sometido a la jurisdicción de Guerra a los detenidos con motivo de la manifestación radical en Barcelona.

El Sr. SANCERONZ censura enérgicamente al Gobierno por el hecho de presentarse la policía en la redacción de *El Radical* que se publicará en esta Corte, inquiriendo las circunstancias personales de los redactores.
El Sr. IGLESIAS (D. Emiliano) anuncia una interpelación por haberse sometido a la jurisdicción de Guerra a los detenidos con motivo de la manifestación radical en Barcelona.

El Sr. SANCERONZ censura enérgicamente al Gobierno por el hecho de presentarse la policía en la redacción de *El Radical* que se publicará en esta Corte, inquiriendo las circunstancias personales de los redactores.
El Sr. IGLESIAS (D. Emiliano) anuncia una interpelación por haberse sometido a la jurisdicción de Guerra a los detenidos con motivo de la manifestación radical en Barcelona.

El Sr. SANCERONZ censura enérgicamente al Gobierno por el hecho de presentarse la policía en la redacción de *El Radical* que se publicará en esta Corte, inquiriendo las circunstancias personales de los redactores.
El Sr. IGLESIAS (D. Emiliano) anuncia una interpelación por haberse sometido a la jurisdicción de Guerra a los detenidos con motivo de la manifestación radical en Barcelona.

El Sr. SANCERONZ censura enérgicamente al Gobierno por el hecho de presentarse la policía en la redacción de *El Radical* que se publicará en esta Corte, inquiriendo las circunstancias personales de los redactores.
El Sr. IGLESIAS (D. Emiliano) anuncia una interpelación por haberse sometido a la jurisdicción de Guerra a los detenidos con motivo de la manifestación radical en Barcelona.

El Sr. SANCERONZ censura enérgicamente al Gobierno por el hecho de presentarse la policía en la redacción de *El Radical* que se publicará en esta Corte, inquiriendo las circunstancias personales de los redactores.
El Sr. IGLESIAS (D. Emiliano) anuncia una interpelación por haberse sometido a la jurisdicción de Guerra a los detenidos con motivo de la manifestación radical en Barcelona.

El Sr. SANCERONZ censura enérgicamente al Gobierno por el hecho de presentarse la policía en la redacción de *El Radical* que se publicará en esta Corte, inquiriendo las circunstancias personales de los redactores.
El Sr. IGLESIAS (D. Emiliano) anuncia una interpelación por haberse sometido a la jurisdicción de Guerra a los detenidos con motivo de la manifestación radical en Barcelona.

El Sr. SANCERONZ censura enérgicamente al Gobierno por el hecho de presentarse la policía en la redacción de *El Radical* que se publicará en esta Corte, inquiriendo las circunstancias personales de los redactores.
El Sr. IGLESIAS (D. Emiliano) anuncia una interpelación por haberse sometido a la jurisdicción de Guerra a los detenidos con motivo de la manifestación radical en Barcelona.

El Sr. SANCERONZ censura enérgicamente al Gobierno por el hecho de presentarse la policía en la redacción de *El Radical* que se publicará en esta Corte, inquiriendo las circunstancias personales de los redactores.
El Sr. IGLESIAS (D. Emiliano) anuncia una interpelación por haberse sometido a la jurisdicción de Guerra a los detenidos con motivo de la manifestación radical en Barcelona.

El Sr. SANCERONZ censura enérgicamente al Gobierno por el hecho de presentarse la policía en la redacción de *El Radical* que se publicará en esta Corte, inquiriendo las circunstancias personales de los redactores.
El Sr. IGLESIAS (D. Emiliano) anuncia una interpelación por haberse sometido a la jurisdicción de Guerra a los detenidos con motivo de la manifestación radical en Barcelona.

frase pronunciada en el tercer congreso internacional de Viena.
Una recepción
Hoy por la tarde se ha verificado en palacio la recepción de los delegados concurrentes al Congreso de la trata de blancas.

El acto resultó brillantísimo.
Asistieron representantes del cuerpo diplomático, las autoridades y el alto personal palatino.
Los Reyes don Alfonso y doña Victoria conversaron afablemente con los congresistas.

Después de la recepción sirvióse un te en el comedor.
A las ocho de la noche finalizó la reunión.

Presupuesto aprobado
En la sesión celebrada hoy por el Ayuntamiento de esta corte, quedó definitivamente aprobado el presupuesto para el próximo año de 1911.

Como reformas interesantes figuran en él la abolición del impuesto de consumos.
Para reemplazarle se crea un impuesto sobre inquilinatos.
Opina generalmente que la reforma no podrá subsistir.

Informe
La comisión de presupuestos del Congreso se ha reunido esta tarde.
Ante ella ha informado el Director general de Prisiones acerca del presupuesto del ministerio de Gracia y Justicia.

La comisión se disolvió sin emitir dictamen.
Elegiendo presidente
La comisión dictaminadora sobre el proyecto de ley consolidando la venta de fincas enajenadas con exceso en la cabida, se ha constituido esta tarde eligiendo presidente al señor Gómez de Luserna.

Acordaron que la información escrita se verifique hasta el día 16 de Noviembre y la oral en los días 14, 15 y 16 del mismo mes.
Conclusiones intelegrafiables
La comisión de representantes de sociedades anónimas han visitado esta tarde al señor Ceballos con el fin de hacerle entrega de las conclusiones adoptadas por ellos en la reunión que celebraron esta mañana.

Estas conclusiones no se pueden telegrafiar.
Piña enfermo
El subsecretario de Estado señor Piña sufre una indisposición que por fortuna no es de gravedad.

A Milá y Fontanals
Se ha pedido un crédito a las Cortes con el fin de erigir en Villafranca del Panadés un monumento a Milá y Fontanals.

BOLSAS
Telegramas enviados por nuestros correspondientes de Madrid, Barcelona, Lisboa, París y Londres.

Madrid 28 (21:45)
HOY AYER
4 por 100 Interior perpetuo 88.00 88.10
4 por 100 Amortizable 91.50 91.50
5 por 100 Amortizable 101.00 101.00
Id. Nuevo 91.50 91.50
Obligaciones Tesoro 0.00 0.00
Obligaciones Extranjeras 45.00 45.00
Comp. A. de Tabacos 48.00 48.00
Sociedad Gral. Azucar. 84.75 84.75

Acciones
B. Hisp. Améric. 15.00 15.00
Banco de España 48.00 48.00
Comp. A. de Tabacos 48.00 48.00
Sociedad Gral. Azucar. 84.75 84.75
Preferentes 55.00 55.00
Ordinarias 16.00 16.00
Obligaciones 0.00 0.00
Francos 7.00 7.10
Libras 27.00 27.00
Noruega 0.00 0.00
Madrid, Zaragoza y Alicante 0.00 0.00
Unión Alcoholera 0.00 0.00

Barcelona 60 (21:35)
Francos cheque 0.00 0.00
Libras cheque 0.00 0.00
Interior 4 por 100 0.00 0.00
Amortizable 5 por 100 0.00 0.00
Acciones Hispano Colonial 0.00 0.00
Id. Alicante 0.00 0.00
Id. Noruega 0.00 0.00
Id. Orensas 0.00 0.00

Lisboa 60 (21:45)
Cheque París 673.50 673.50

París 27 (23:18)
Londres corte 25.25 25.25
Londres large 0.00 0.00
Pesetas 48.00 48.00
Banco de España 48.00 48.00
Eiras 99.75 99.75
Dollars 51.55 51.55
Descuento libra 2.87 2.87
4 por 100 Exterior español 93.40 93.60
8 por 100 renta francesa 96.87 96.87
Acciones de Rio Tinto 174.00 174.00
Id. de Norte España 85.00 85.00
Id. Banco Nacional Méjico 118.00 118.00
Id. Alicante 46.00 46.00

Londres 67 (22:23)
4 por 100 Exterior español 91.75 91.75
Consolidado inglés 79.12 79.12
Brasil 4 por 100 1885 89.95 89.95
Brasil 5 por 100 1885 109.57 109.57
Uruguay 8 y 1/2 por 100 75.00 75.00
Argentina 5 por 100 fidej. 6.00 6.00
Méjico 5 por 100 1888 101.00 101.00
Plaza barra once tend 25.93 25.93

DE PROVINCIAS
Horrorosa tormenta
Sevilla 28.—Hoy ha descargado una espantosa tormenta en esta capital.

La lluvia en pocos momentos se hizo torrencial, convirtiéndose las caídas en verdaderos torrentes que hacían imposible el tránsito.
Donde más arreció la lluvia fué en los barrios de Triana, Osario y Macarena; allí se inundaron varias casas, costando grandes trabajos el desague.

Contribuyó a hacer más espantoso el espectáculo los relámpagos y truenos que con cortos intervalos se sucedían.
Una chispa eléctrica cayó en el edificio contiguo a la Iglesia de San Basilio.

Por la fuerza de la descomodidad tormentosa, derribóse una pared y parte de la bóveda de la iglesia protestante.
A pesar de lo horrible de esta tormen-

ta, no se tienen noticias de que hayan ocurrido desgracias personales.
Las calles y plazas han quedado cubiertas de fango y arena.
Brigadas de obreros municipales trabajan para limpiar las vías y calles principales.

Capataz arrollado
El tren ha arrollado al capataz de las minas de Villanueva.
El infeliz, llamado Eduardo Rodríguez, quedó muerto en el acto.

Su cadáver, horriblemente destrozado ha sido recogido y llevado al depósito judicial.
Se instruyen diligencias en averiguación de las responsabilidades que pudiere haber.

El infante don Antonio
Ha llegado el infante don Antonio de Orleans.
El egregio viajero se propone permanecer en esta capital durante unos días.

Reformas sociales
Con motivo de tenerse que proceder a la renovación de los vocales que han de constituir la Comisión del Instituto de Reformas sociales en esta provincia, se nota extraordinario movimiento en las sociedades obreras que se aprestan a la lucha.

Las sociedades católicas se proponen presentar varios candidatos.
Los teatros
Ha surgido un empujón conflict

Solución á la QUIEBRA CÉLEBRE

Desde hace cuatro años hay un gran interés por parte de **varios señores**, distribuidos por esta provincia, en pregonar una **QUIEBRA**; noticia que por su forma y procedencia es **YANKE**, y como nunca llega, ya se ha hecho **CÉLEBRE**.

Esta **quiebra** no puede llegar hasta que esos yanques fabriquen y presenten máquinas más fuertes, ligeras y que mejor borden y cosan, que las de la acreditada casa de **DURAN CANAL** que es la que quieren quebrar dichos..., extranjeros

De modo que puede estar tranquila nuestra clientela, que por hoy, á Dios gracias, no hay tal quiebra y las célebres máquinas **Durán Canal** siguen siendo las mejores para coser y bordar.

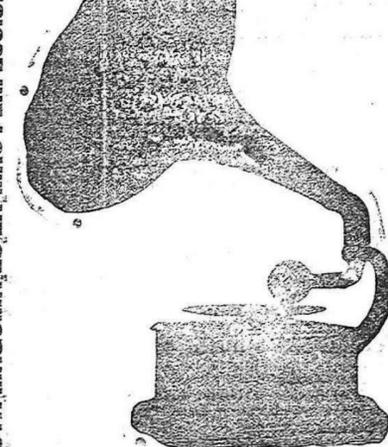
GACETA DEL SUR LOECHES

Nueva máquina "Phrynis"

Núm. 1.000 G. con brazo acústico cónico y nuevo diafragma «OKA» de 8 milímetros de diámetro.

con brazo móvil, sonido potente, claro, pastoso

Dimensiones de la caja: Ancho 86 centímetros, alto 18 centímetros, fondo 18 centímetros. **ESTA MÁQUINA ES LA MÁS PERFECCIONADA**



Dimensiones de la bobina: Largo 68 centímetros, Diámetro 65 centímetros. **Para tanhíen gratis.**

Precio: ptas. 200, con 200 agujas. Esta nueva máquina, presentada en un modelo elegante y serio, será seguramente del agrado del público por sus condiciones inmejorables.

GAZAPO. SALAMANCA.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Ptas.	PRECIOS DE ANUNCIOS	Ptas.
En Granada, un mes	150	1.ª plana (línea)	1'00
En el resto de la Península, un trimestre	5'00	2.ª » »	0'50
Extranjero, un semestre, 20 francos.		3.ª » »	0'25
Comunicados, de 1 á 25 ptas. línea, á juicio del Director.		4.ª » »	0'10
		Oficiales de 0'25 en adelante.	

Esquelas mortuorias

Al aacho de una columna:	En 1.ª plana, 50 ptas.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5
Idem de dos »	En 1.ª plana, 100 ptas.; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10
Idem de tres »	En 1.ª plana, 200 ptas.; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 25
Idem de cuatro »	En 1.ª plana, 500 ptas.; en 2.ª, 250; en 3.ª, 125; en 4.ª, 50
Idem de cinco »	En 1.ª plana, 750 ptas.; en 2.ª, 400; en 3.ª, 200; en 4.ª, 100
Idem de seis »	En 1.ª plana, 1000 ptas.; en 2.ª, 600; en 3.ª, 300; en 4.ª, 200

No más purgas

Supositorios **VICTORIA** á la glicerina solidificada. Los **Supositorios VICTORIA** constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y desterrar enfermedad tan molesta como es el estreñimiento. Sus ventajas son las siguientes: 1.ª Introducción fácil.—2.ª Contacto perfecto con las paredes intestinales.—3.ª Derretimiento completo.—4.ª Acción osmótica y descongostiva y estimulación de la contractilidad del intestino, produciendo rápidamente la evacuación.—5.ª La tolerancia perfecta del intestino para los **Supositorios VICTORIA**. Caja, 1'50. De venta, en la Farmacia de la Viuda del DR. AVILA, Gran Vía, 31 (frente á los Jesuitas).

Fundición especial de CAMPANAS

Hijos de Adzaneta (Valencia). Esta casa cuenta doscientos años de existencia y ha sido recomendada por muchos Prelados. Medalla de oro en la exposición de Valencia de 1919. El material que se emplea en la fundición de las campanas es el de 75 por 100 de cobre rojo y el 25 por 100 de estaño inglés, dando á cada campana el tono que se pide y garantizándose por diez años. Blanqueo en alta escuela con perfecta elaboración en rizados y peñados. Por encargo del Excmo. Sr. Arzobispo de Granada, se han fundido 7 campanas.



Agua mineral natural Purgante y Curativa

de los exzemas, herpes, saborrens, sarna, erisipela, y en general enfermedades de la piel. Insustituible en las enfermedades del aparato digestivo, del bígado y especiales de la mujer. No se vende el agua á medida, sino en botellas, en farmacias y droguerías y en el depósito:

Jardines, 15.—MADRID (LOS CORCHOS ESTAN SELLADOS) Más de medio siglo de uso universal en bebida y en baños.

Gran fundición de campanas—Fábrica de relojes de torre

Moisés Díez.—PALENCIA.

Unica fábrica de su género en España, doada la maquinaria de gran precisión y motores á vapor y eléctricos; se construyen relojes para Iglesias, Casas Consistoriales, Colegios y Cuarteles, etcétera, etcétera. Pídense presupuesto y catálogos.

Todas mis campanas suenan la **NOTA** justa convenida. Construcción esmeradísima y garantía por diez años. Se refunden las campanas rotas á precios sumamente económicos, siendo de mi cuenta los portes de ferrocarriles por toda España. **PIDASE CATALOGO**

LANGEN & Cia
MADRID
Calle del Príncipe, 16
BARCELONA
Paseo de Gracia, 30

Motores Otto Legítimos

La fuerza motriz más económica: 1 á 3 cént. caballo-hora. Molinos Harineros — Máquinas para aserrar madera

¿Queréis que vuestras gallinas pongan en abundancia el próximo invierno?...
Pnes dadle seguidamente el **ALIMENTO ACCELERADOR**

Caja de 3 kilogramos, 7'50; 5 id., 11'50; 10 id., 21 ptas. Pedir acompañando el importe.

LA REVISTA MERCANTIL.—VALADOLID.

Fumadores HUROL!

EL **HUROL** fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina, cura las afecciones de la boca, garganta y pehó, especialmente el catarro gástrico de los fumadores, y alivia siempre. Lo fuman á diario los principales médicos de la corte y de provincias. Frasco para 500 gramos de tabaco, UNA peseta. De venta en Granada: Farmacia de la Viuda del DR. AVILA, Gran Vía, 31.

MULSION LAPAL

Ninguna otra contiene 80 por 100 aceite de bacalao 1.ª todo asimilable. Reconstituyente, tónico, nutritivo, niños, viejos, consunción, convalecencia, embezo, lactancia, tos, tisis, escrófulas, linfatismo, raquitismo, anemia, diabetes, gota, dolores nerviosos. Premiada Exposiciones y Colegio Médico y Farmacéuticos. Es única. Farmacias y Droguerías.

RECIBIMIENTO

TRIBUTADO POR LA CIUDAD DE GRANADA AL CADAVER DE LA **EMPERATRIZ ISABEL** ESPOSA DE CARLOS V EN EL AÑO 1530

Primera parte

Proemio y principio de la entrada de la Emperatriz dijo en la dicha Capilla la Misa el Cardenal de Burgos y predicó el Arzobispo de Granada y después de celebrada la Misa, el dicho Cardenal en medio del dicho túmulo á la cabeza del cuerpo que estaba cubierto con el dosel de brocado que traían y una corona imperial dorada encima de un cojín de brocado y los cuatro Obispos ya dichos y el de Guadix y el Presidente Obispo de Tuy, vestidos de Pontifical, estaban á las esquinas del dicho túmulo á donde dijeron por orden, cada uno su oración y acabada incensaron dos veces el cuerpo alrededor y de esta manera lo hizo cada uno de los dichos Obispos y luego el dicho Cardenal dijo la oración é inensó el dicho cuerpo dos veces, según que los otros Obispos y esto acabado toda la Universidad con un Responso con mucha solemnidad, así cáterigos como Religiosos de las órdenes

que allí vinieron; y acabado, los Gentiles hombres que trujeron el dicho cuerpo lo bajaron con harto trabajo, y lo llevaron á la fosa donde estaban los cuerpos de los Católicos Reyes y del Rey Don Felipe y Príncipe Don Miguel, donde se recibió gran trabajo al sacarlo de la caja que venía para lo meter en dicha fosa, aunque tenían muchas taboallas de lienzo para sostenello el bajar; dentro de la cual estaban el dicho Cardenal y Obispos de Coria y León y con ellos dos Monteros de Espinosa con hachas encendidas y así metieron el dicho cuerpo en un gran atahud de plomo que pesaba veinte arrobas ó más y metido Juan de Avila Alcalde de Corte que con él venía y los dichos Arzobispo de Granada, y Marqués de Villena, y el de Mondéjar, y el de Lombay, y Obispo de Coria y los Gentiles hombres que trujeron el dicho cuerpo, lo pidieron por testimonio de como allí lo dejaban depositados y Miguel Ortiz de Baeza escribano mayor del Ayuntamiento de Granada, que allí se halló para el efecto puso dicho y lo dió. El dicho día en la tarde acabadas las horas de este día, que era ya noche, los dichos Cardenal Arzobispo de Granada, y Obispo de Coria y Marqués de Villena, y de Mondéjar, y de Lombay, con las personas que tenían Comisión de poner el cuerpo donde le parase e en la dicha fosa y los otros Obispos y Gentiles hombres, tomaron á entrar en la dicha fosa, donde el dicho cuerpo estaba, para que lo reconociesen y fuese reconocido por ellos que el cuerpo que allí estaba metido en plomo y descubierto el rostro era el de la

Emperatriz y Reina nuestra Señora y así lo tomaban á pedir por testimonio, como depositaban el dicho cuerpo en poder del Capellán mayor, electo Obispo de Almería, don Miguel Muñoz, que presente estaba, el cual dijo que lo recibía en sí en depósito y así lo pidieron al dicho escribano por testimonio y con esto fueron y luego incontinenti, el dicho presidente y Doctor Peña y Licenciado Montalvo y coidores más antiguos, lo entraron á ver y reconocer juntamente con el Corregidor Hernán de Arias de Saavedra que á la sazón era y Juan Alvarez Zapata y Don Diego Santillán, regidores más antiguos y el dicho escribano del Ayuntamiento, entraron en la dicha fosa con los mismos Monteros de Espinosa y fué descubriendo el rostro y se tomó la seña del cuerpo y cará y lo sentaron por testimonio en sus libros para dallo á quien y con derecho se debiera dar, y esto es lo que aquel día pasó. Adelante se dirá lo que más sucedió por su orden con el mejor estilo que se pueda.

CAPITULO X

Del asiento que se tuvo en el hacer las honras los cortezanos y lo que durara y procedió. Consiguendo su intento y efectuando su buen celo los cortezanos que con el cuerpo fallecido de esta Serenísima Señora vinieron con obras fervientes en servicio de que tanta obligación tenía propusieron de dar asiento en como le habían de hacer las honras y los días que

habían de durar desde el sábado de mañana hasta se haber acabado y para lo recordar según y como fué efectuado con verdad no dejaré de lo decir como pasó á la letra aunque no vaya perfilado y es que aquellos Señores cortezanos, quisieron las dichas honras, sábado, domingo, lunes y la orden y manera que entre ellos así en los asientos como en todo lo demás que en aquellos tres días sucesivos pasó fué así: Que el Cardenal de Burgos, Marqués de Villena, Marqués de Lombay, Marqués de Tendilla, se sentaban desde la reja á la mano derecha, y de ahí abajo, en otro asiento, los Oidores, Alcaldes, Alguacil Mayor, Letrados y otros oficiales de la Chancillería. A la mano izquierda, Prelados, Arzobispo de Granada, Obispo de León, electo de Osma, Obispo de Coria, Obispo de Tuy, Obispo de Guadix, Obispo de Jaén, electo Obispo de Almería, Capellán Mayor de dicha Capilla, los Inquisidores. Abajo en otro asiento, el Corregidor, Veintinatros, Jurados (éstos representando la Ciudad) y de allí abajo Caballeros Ciudadanos y extranjeros, todos con mucho orden y silencio.

Y el dicho túmulo, estaba cercado de escafos, y los escafos cercados con sus rejas de hierro por la una parte junto á cual estaba el servicio de la Capilla de la Emperatriz, dentro de dicha reja, estaban las Señoras cortezanas y la Marquesa de Mondéjar, Doña Isabel de Mendoza, Doña Magdalena de Padilla, Doña María Manuel, Doña Felipe, Doña María de Mendoza y otras Señoras de la Ciudad que á dichas horas, venían acompañando á las Señoras cortezanas, desde sus posadas que estaban cerca de la Iglesia las cuales así mismo, volvían con ellas y todos los otros Caballeros y Comendadores y Gentiles hombres cortezanos. En los cuales dichos tres días que habían de durar las honras, cada uno de ellos sucesivamente venían acompañado á los dichos cortezanos, los Muy Reverendísimos Arzobispo de Granada, Obispo de Jaén, y el de Guadix y el de Tuy presidente que á la sazón era, y el Capellán Mayor de dicha Capilla Real, electo Obispo de Almería, y los Inquisidores y los Ilustres Marqués de Mondéjar y Don Lúgelo López su hijo, La Ciudad de Granada, Oidores, Alcaldes y otros Oficiales de la Chancillería y de la Ciudad, con mucho orden y solemnidad. Así mismo iban á dichas honras, además de los que tengo recordados, diez y siete Capellanes cantores de la Capilla de la Emperatriz, que vinieron con el cuerpo fallecido, dos bellateros de maza, seis reposteros de estrados y de cama, diez Monteros de Espinosa, veinticuatro albarderos de su guardia, un veador, un psgador, dos apsentadores, ocho lacayos y doce pajes.

En los cuales dichos tres días, se hicieron con gran solemnidad dichas honras quiera gran cosa de ver, según la multitud de gente que concurría en general, así de hombres, como de mugeres, ciudadanos y extranjeros y de las comarzas, que me ponía en admiración, que no varían otra cosa en el pueblo por donde quiera que fuesen sino juntas de gente tratando de este fallecimiento y sentimiento y honras y de lo demás que se ha ya recordado, que es para no acabar si

Acreditadas especialidades de González Perales

Farmacia de San Gil.—GRANADA. Solución de creosota de Haya compuesta. Es el mejor bálsamo y superior á cualquier otro. Modifica ventajosamente y cura los jarabes y pastas pectorales de uso común.—Modifica ventajosamente y cura los pespes, dispepsias (con sarcinas estomacales), gastralgias, indigestión, bronquitis, coqueluche, catarros bronquiales y pulmonares, y la tos, por cualquier causa rebelde é inveterada que sea.—Frasco, 2 pesetas. Polvos antiasmáticos.—Los fuertes ataques de asma esencial, que tanto afligen á los enfisemas, se corrigen inmediatamente con estos polvos.—Caja, 2 pesetas.

Muy importante

Antes de comprar tejidos, paños, camisería, corbatería y géneros de punto y confecciones, todo Granada y su provincia, si quieren mirar bien por sus intereses, visiten el Bazar Madrileño, situado en la calle de San Juan, número 100 ó 100 de economí. Verdad por los pocos gastos que esta casa tiene haciendo lo Bueno, Bonito, Elegante y Barato. Toda compra que se haga para las casas de Beneficencia y obras de caridad se pone el precio de fábrica. Plaza de Bibarrambla, 5.

Para compañía

Una viuda con una hija desean encontrar una persona en casa de señoras para hacer compañía, ó porteria en casa de puros Buenos referencias. Calle de Zorrilla, 153

Un individuo joven

formal y con las mejores referencias ofrece para llevar cuentas ó para cualquier trabajo relativo á escritorio ó administración de bienes, en algunas horas durante el día ó la noche. Informarse en la papelería de Mariano Alme, Bros, Mesones, 88.

De actualidad

Colecciones de postales con caricaturas de personajes y asuntos de actualidad política. 25 céntimos en esta Administración. Se dan lecciones de domicilio de 1.ª enseñanza, se prepara el ingreso en la 2.ª y repasan sus naturas del grado, garantizando los buenos resultados. Dan razón en la papelería de D. Mariano Almeida, Mesones, 88.

¡Alerta!

PELUQUEROS Y BARBEROS. En la tienda del AGUILA, plaza de Bibarrambla, 14, se vende el inmortalible Jabón higiénico y preservativo contra las enfermedades de la piel y muy especialmente para afeitarse. No tiene rival. Juan Casares Aguilá GRANADA.

Tarjetas

de litografía. Precio de 150 pesetas el ciento.—Se presenta de GACETA DEL SUR, Gran Vía, 26.

Se compra

oro, plata, platino y alhajas usadas. Zacatín, núm. 18 (frente á «La Esperanza»).

Concepción Gentil

CORSETERA. Especialidad en fajas higiénicas. Mieres 13 y 15, pral. (Esquina á la calle de la Alhóndiga).

CAPITULO XI

Que trata y prosigue de lo que en estos tres días se hizo y orden que se tuvo y se dió y lo que sucedió.

Prosiguendo mi deseo en lo que se hizo en estos tres días que tengo recordados de lo que los cortezanos hicieron, el Reverendísimo Arzobispo de Granada ordenó y mandó como buen varón deseoso de servir y señalar su buena voluntad y celo, que en el Tabernáculo y Altar de la Iglesia nueva, se pusieron numerosas escafos y asientos para las órdenes que venían á decir las Horas y Misa, donde se puso en efecto que se decía las Horas y allí como acababa cada uno de ellos decir la Misa iba á dicha Capilla Real, vestido como estaba á decir sobre dicho cuerpo sus Responso y Oraciones lo cual hacían con mucha vigilancia y solemnidad, desde prosiguiendo el buen orden el dicho Arzobispo mandó que todos los beneficiados y curas de las Iglesias de Granada, así mismo viniesen á dicha Capilla á decir sus Misa y los cuales venían y las decían, por la manera y orden que las Ordenes cada un día hasta que fueren los cortezanos. Y después de haber hechas las dichas honras, no dejaron de continuar Misa, así los frailes de los Conventos, como los beneficiados y curas de las Iglesias parroquiales y capellanías de San Salvador y de la Iglesia Mayor y dignidades y cáterigos de ella, por esto se hubiese de decir y de escribir todo lo que pasó.